



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N° 49 /2023

Hasenkamp, 08 de Marzo del 2023.

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 08/2023 para adquirir Materiales para la reparación de 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RIOS, PRIMERO TU CASA);

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron seis (6) oferentes, CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo; MIRCOLOR de Wensel Gustavo Rubén; AMARINTA SRL; ANIBAL VICENTE LEIKMAN; METALURGICA RABBIA de Rabbia Ariadna Antonella y SANGOY CESAR JESUS;

Que esta firma cumple con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar los ítems 1; 5 Y 6. A SANGOY CESAR JESUS por la suma de \$ 21.592,84 (Pesos Veintiun mil quinientos noventa y dos con 84/100). A la firma MIRCOLOR de Wensel Gustavo Ruben los ítems 2; 3; 4; 7; 8; 9; 10; 11 y 14. Por la suma de \$ 104.863,00 (Pesos Ciento cuatro mil ochocientos sesenta y tres). Y a la firma MIRCOLOR los ítems 1; 10; 11; 24; 25; 26; 28; 29; 30; 35; 37; y 39. Por la suma de \$168.142,00 (Pesos Ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y dos);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 08/2023 para adquirir materiales para la reparación de 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RIOS, PRIMERO TU CASA) de la siguiente manera: los ítems 1; 5 Y 6. A SANGOY CESAR JESUS por la



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Rios, República Argentina



suma de \$ 21.592,84 (Pesos Veintiún mil quinientos noventa y dos con 84/100). A la firma MIRCOLOR de Wensel Gustavo Rubén los ítems 2; 3; 4; 7; 8; 9; 10; 11 y 14. Por la suma de \$ 104.863,00 (Pesos Ciento cuatro mil ochocientos sesenta y tres). Y a la firma MIRCOLOR los ítems 1; 10; 11; 24; 25; 26; 28; 29; 30; 35; 37; y 39. Por la suma de \$168.142,00 (Pesos Ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y dos).-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendido con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2023.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal